

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Proceso No. 2020-00291

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de calenda veintinueve (29) del mes de enero del año 2021, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 366 del Estatuto General del Proceso, se procede a elaborar la liquidación de las costas, en los siguientes términos:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIOS	VALOR
Agencias en derecho	1	36	\$ 585.290.00
TOTAL			\$ 585.290.00

La presente liquidación se realiza el día ocho (08) febrero del año dos mil veintiuno (2021).



NIDIA AIRLINE RODRIGUEZ PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00291

Revisando las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

Como quiera que la liquidación de costas elaboradas por la secretaría se encuentra ajustada a derecho el despacho le imparte su aprobación de conformidad a lo estipulado en el Art 366 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 050
Fijado hoy 12 de mayo de 2021_a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria